



VISTO

Las resoluciones decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 409/10, 410/10, 411/10, 412/10, 422/10, 440/10, 454/10; y

CONSIDERANDO

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad;
Por ello; en la sesión del día de la fecha,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo:

- **Res. 409/10** Aprueba todo lo actuado por el tribunal y el orden de mérito establecido y en consecuencia designa alumnos para la Práctica en el Hospital Escuela San Juan Bautista de la Provincia de Catamarca año 2010.
- **Res. 410/10** Aprueba todo lo actuado por el tribunal y el orden de mérito establecido y en consecuencia designa alumnos para la Práctica en Fundación Rita Bianchi localidad de Tanti, provincia de Córdoba, año 2010.
- **Res. 411/10** Aprueba todo lo actuado por el tribunal y el orden de mérito establecido y en consecuencia designa alumnos para la Práctica en Escuela Especial Fray Mamerto Esquiú localidad Oncativo, provincia de Córdoba, año 2010 .
- **Res. 412/10** Aprueba todo lo actuado por el tribunal y el orden de mérito establecido y en consecuencia designa alumnos para la Práctica en Municipalidad, ciudad de Córdoba, área Ancianidad, año 2010.
- **Res. 422/10** Rectifica el cronograma de la realización del curso-taller "Impactos socio antropológicos ambientales de la mega minería en la región de Andalgalá. El caso minera Alumbreira".
- **Res. 440/10** Autoriza la inscripción fuera de término de la Srta. Rosa Guardado Llamas como alumna internacional. Autoriza a cursar asignaturas.
- **Res. 454/10** Llama a selección interina para el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicoanálisis.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

227
L.C. GUADALUPE TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA